

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO
DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 7 de mayo de 2024.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

07 MAY 2024
Quiéren
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A DIFUNDIR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA AFRONTAR LA OLA DE CALOR QUE ATRAVIESA EL PAÍS

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ALVAREZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
RECIBIDO
07 MAYO 2024
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO A DIFUNDIR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA AFRONTAR LA OLA DE CALOR QUE ATRAVIESA EL PAÍS

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 7 de mayo de 2024

DIP. LIZ HERNÁNDEZ MATUS
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

Diputado presidente:

El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En su Aviso 127, emitido el pasado lunes 6 de mayo, el Servicio Meteorológico Nacional advirtió que en los siguientes cuatro días, es decir, hasta el viernes 10 de mayo, continuará la segunda onda de calor en gran parte del país, y pronosticó temperaturas superiores a 45 grados centígrados en nueve estados del país, entre ellos Oaxaca.

En nuestro estado, las temperaturas previstas por la fuente oficial del Gobierno de México serán superiores a los 45 grados al menos de aquí al viernes. También se esperan lluvias aisladas este miércoles, y viento con rachas de 40 a 60 kilómetros por hora.

En abril, hace unos 15 días, ante las altas temperaturas en la mayor parte del territorio nacional, la Secretaría de Salud del Gobierno de México recomendó a la población tomar precauciones para prevenir daños a la salud como golpes de calor y quemaduras solares, en especial en niñas, niños y personas adultas mayores.

La dependencia federal advirtió que es importante evitar la exposición prolongada al sol, mantenerse en lugares frescos, hidratarse con agua simple potable, consumir frutas y

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



verduras como jitomate, pepino, toronja, apio, sandía, lechuga y fresas, para recuperar la pérdida excesiva de líquidos corporales, y no consumir bebidas alcohólicas debido a que producen deshidratación.

Entre las once de la mañana y las tres de la tarde se registra la mayor radiación solar, expuso la Secretaría de Salud, por lo que es indispensable evitar exponerse a los rayos solares; de ser necesario, la persona debe mantenerse hidratada, vestir ropa ligera y utilizar sombrero o gorra. De marzo a julio de 2024, añadió, el Servicio Meteorológico Nacional pronostica cinco olas de calor.

La insolación o golpe de calor es consecuencia de la exposición excesiva a rayos solares o de haber estado en un sitio con mucho calor. Ocasiona síntomas como: piel fría o húmeda, sudoración intensa, desmayos o mareos, cansancio, pulso débil, rápido, presión baja, calambres musculares, náuseas y dolor de cabeza.

Ante un golpe de calor, hay que colocar a la persona en un lugar fresco, a la sombra y ventilado, aplicar paños húmedos en la frente y nuca; si después de 24 horas no disminuyen los síntomas, se debe llevar a la unidad médica más cercana para recibir tratamiento.

Otro riesgo son las quemaduras solares. Para evitarlas, es indispensable aplicar varias veces al día bloqueador con factor de protección solar 50 en las zonas del cuerpo expuestas, para evitar lesiones en la piel, que causan dolor o ardor; enrojecimiento de la piel y posteriormente toma un color bronce y puede descamarse.

Las altas temperaturas y las olas de calor tienen su origen en el adelgazamiento de la capa de ozono, ocasionando que los rayos solares sean más intensos y afecten la piel. Además de las quemaduras, aumenta el riesgo de aparición de manchas y de cáncer de piel. La Secretaría de Salud informó que, durante la temporada de calor es importante el lavado constante de manos con agua y jabón y la adecuada conservación de los alimentos para evitar su descomposición.

Del 17 de marzo hasta el 6 de abril se han registrado 95 casos asociados a daños a la salud por altas temperaturas, de las cuales 63 son por golpe de calor, 26 por deshidratación y seis por quemaduras. Al momento se ha registrado una defunción por golpe de calor. Es necesario mantener la hidratación, vestimenta con ropa ligera y uso de sombrero o gorra.

El presente no es un tema menor. El lunes pasado, diversos medios dieron cuenta de declaraciones de la secretaria de Salud del gobierno del estado, la doctora Ana Lilia Velasco, en el sentido de que dos jóvenes oaxaqueños fallecieron por golpe de calor en la entidad, uno de ellos de 20 años de edad y de oficio campesino, originario de Tapanatepec, en el

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI, ZIMATLÁN

*"2024, Bicentenario de la Integración
de Oaxaca a la República Mexicana"*



Istmo de Tehuantepec, y otro de 18 años de edad, empleado originario de Santa María Huatulco, en la Costa de Oaxaca.

"Al momento tenemos 10 casos de golpe de calor y dos defunciones. A nivel nacional, Oaxaca se ubica en el noveno lugar por casos de golpe de calor, pero en el primer lugar en defunciones", dijo.

La funcionaria expuso también que en Oaxaca hubo 4 casos de golpe de calor y 6 de deshidratación. Esos casos han sido a causa de las altas temperaturas que oscilan entre 40 y 42, y hasta 45 grados en la entidad oaxaqueña.

Es por ello que proponemos exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los 570 municipios del estado a difundir de manera urgente y masiva las medidas preventivas que debe tomar la ciudadanía para evitar daños a la salud con motivo de la segunda ola de calor que atraviesa el país.

En razón de lo anterior, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO. El Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los 570 ayuntamientos del estado a difundir de manera urgente y masiva entre sus habitantes las medidas preventivas que debe tomar la población para evitar daños a la salud con motivo de la segunda ola de calor que atraviesa el país.

ATENTAMENTE,



DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

Palacio Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 7 de mayo de 2024.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO
DISTRITO XVI
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ